

Paquete Fiscal. Nuevo micrositio AFIP: Régimen especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP)

Por

Redacción Central

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) **incorpora** al **micrositio** denominado «Nuevo Pacto Fiscal» el «**Régimen especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales**» (Título III) de la «**Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes**» ([Paquete fiscal](#)) [Ley 27.743 y Dec 593/2024 \(BO. 08/07/2024\)](#)

REIBP: Régimen especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

Micrositio AFIP

Principales aspectos: temas

Cuadro de diferencias entre bienes incluidos y no al blanqueo (Períodos fiscales, alícuotas y plazos)

Sujetos y Objeto

Adhesión y pago inicial

Presentación, determinación y pago

Beneficios

Donaciones

Preguntas Frecuentes

Normas: [Ley 27.743 \(BO. 08/07/2024\)](#), [Dec 608/2024](#), Res
Grales [5544/2024](#), [5548/2024](#) y [5550/2024](#)



The screenshot shows the top navigation bar with the AFIP logo on the left and links for INICIO, ACCESOS, CONSULTAS WEB, and AYUDA on the right. Below the navigation bar, the breadcrumb "Inicio > REIBP" is visible. The main content area features the title "REIBP" and the subtitle "Régimen especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales". A prominent blue button labeled "Ingresar al servicio con clave fiscal" is centered below the subtitle.

ⓘ Diferencias entre los bienes incluidos y los no incluidos en el Régimen de Regularización de Activos

[Ver más](#)



Sujetos y objeto

Voluntario e individual para todos



Adhesión y pago inicial

Procedimiento y requisitos



Presentación, determinación y pago

Base imponible, alícuotas, declaración jurada y pago del impuesto



Beneficios

Estabilidad fiscal hasta el 2038



Donaciones

Tratamiento e impuesto adicional



Preguntas frecuentes

Aplicación de las medidas y casos especiales

Régimen de Regularización de Activos

¿Cuáles son las principales diferencias entre los bienes incluidos y los no incluidos en el Régimen de Regularización de Activos?

	No ingresaron al Régimen de Regularización de Activos	Ingresaron al Régimen de Regularización de Activos
Períodos fiscales alcanzados	2023 a 2027.	2024 a 2027.
Alícuotas	0,45 %.	0,50 %.
Manifestación de adhesión, plazo y monto del pago inicial	Desde el 08/08/2024 hasta el vencimiento del plazo general de presentación de la declaración jurada de Bienes Personales del período fiscal 2023. Pago a cuenta no inferior al 75% del impuesto a determinar.	Desde el 07/10/2024 hasta la fecha límite de manifestación de adhesión a la Etapa 3 del Régimen de Regularización. Pago a cuenta no inferior al 75% del impuesto a determinar.
Declaración jurada: plazo y pago del saldo	Desde el 29/08/2024 hasta el 30/09/2024.	Hasta fecha límite de declaración jurada de la Etapa 3 del Régimen de Regularización.

Fuente: <https://www.afip.gov.ar/nuevopactofiscal/reibp/default.asp>